



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Texcoco de Mora, Estado de México; 28 de junio de 2017
Oficio No. 228080000/0606/2017

DR. FELIPE GONZÁLEZ SOLANO
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES
P R E S E N T E

Por este conducto y en atención a su oficio 228070001/0232/2017 de fecha 27 de junio del presente, que dirige la L.D.G. Irene Margarita López Mendoza, Secretaria Particular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, en el que se solicita de manera impresa y en medio magnético **el costo de operación de la Biblioteca del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, incluyendo gastos directos e indirectos, inclúyase el costo de la vigilancia de la Biblioteca a más tardar el día 28 del presente**, para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al respecto me permito informar a usted que este Centro Cultural Mexiquense Bicentenario forma parte integral de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México y que tiene dentro de sus objetivos el "...Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades culturales y deportivas en todo el territorio estatal a través del fomento y difusión...", por otra parte el Centro Cultural lo opera una empresa bajo el esquema de Proyecto para Prestación de Servicios (PPS), quien es la encargada de la seguridad y mantenimiento entre otros, en este orden de ideas y en contestación a su solicitud le informamos que no se cuenta con la información tal y como usted la solicita.

Sin otro particular de momento, reciba usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.D.A.R. GILBERTO RAMÍREZ ÁVILA
COORDINADOR DEL CENTRO CULTURAL
MEXIQUENSE BICENTENARIO

C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE CULTUR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALE
COORDINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARI